



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE  
BUEN GOBIERNO



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-075/2022,  
PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS,  
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO TÉCNICO.

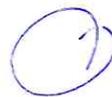
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 15 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía, LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, y tomando en cuenta la opinión presentado por la C. C.P. Lizeth Esperanza Medellín Flores, Coordinadora de Sueldos y Compensaciones de la Dirección de Recursos Humanos, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, y SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, SÍ CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.





En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 16 de diciembre del 2022 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada, será transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

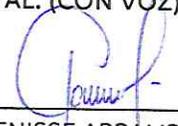
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

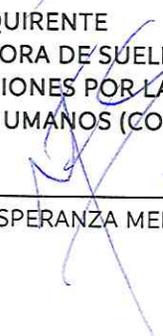
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

  
C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

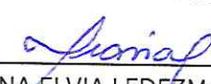
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)

  
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE COORDINADORA DE SUELDOS Y COMPENSACIONES POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CON VOZ)

  
C.P. LIZETH ESPERANZA MEDELLIN FLORES.

UNIDAD REQUERENTE JEFA DE SERVICIOS Y BENEFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CON VOZ)

  
LIC. DIANA ELVIA LEDEZMA ORTÍZ.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, relativa a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-075/2022, Póliza de seguro de vida para los servidores públicos de las corporaciones policiacas, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.



Monterrey, N.L. 13 de diciembre de 2022

**LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Presente.-

Dictamen Técnico

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. DGAS-DC-075/2022 RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Por este conducto y una vez analizando el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. DE C.V.**, **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** Y **SEGUROS VE POR MÁS, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. DE C.V.** para la Subasta Electrónica Inversa Nacional de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Empresa	Análisis Técnico
<b>SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. DE C.V.</b>	<b>SI CUMPLE</b> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	<b>SI CUMPLE</b> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
<b>SEGUROS VE POR MÁS, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. DE C.V.</b>	<b>SI CUMPLE</b> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Atentamente,

**C.P. LIZETH ESPERANZA MEDELLÍN FLORES**  
COORDINADORA DE SUELDOS Y COMPENSACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Archivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

**13 DIC 2022**

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN  
RECIBIDO A VISITAS